

Interesado/a: Dolores Ruano de los Ríos.  
 Domicilio última notificación: C/ Machaquito, núm. 2, 1º D.  
 14005 Córdoba.  
 Expediente sancionador: 14/000240/09.  
 Acto notificado: Resolución Recurso de Alzada 333/2010.  
 Sentido: desestimatorio.

Interesado/a: Guillenoil, S.L.  
 Domicilio última notificación: C/ Real Venta de Aguia, s/n.  
 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).  
 Expediente sancionador: 41/000132/10.  
 Acto notificado: Resolución Recurso de Alzada 604/2010.  
 Sentido: Desistimiento.

Sevilla, 3 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica comunicación de la Dirección General de Consumo requiriendo documentación al interesado que se relaciona.*

Intentada la notificación de la comunicación, correspondiente al expediente sancionador indicado, en el domicilio del interesado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio el requerimiento de la identificación y acreditación del firmante del recurso, haciendo constar que para el conocimiento íntegro de su contenido, podrán comparecer en la Dirección General de Consumo, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 89, 41071, Sevilla.

Interesado/a: Promoción Inmobiliaria Edificarte, S.A.  
 Domicilio última notificación: C/ Perú, núm. 49, Edif. Corona Center, 2.º, 41930, Bormujos (Sevilla).  
 Expediente sancionador: 04/000338/10.  
 Acto notificado: Acreditación del firmante del recurso.  
 Recurso de Alzada: 299/2011.

Sevilla, 3 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180235/2010.  
 Notificado/a: Humberto Balladares Mulema.  
 Último domicilio: C/ El Guerra núm. 16, 4.º C, Granada.  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 7 de junio de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180073/2001  
 Notificado a: Antonio Fajardo Jiménez.  
 Último domicilio: C/ Carretera, núm. 14. Albuñuelas (Granada).  
 Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 7 de junio de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180061/2011.  
 Notificado a: David Real Tenllado.  
 Último domicilio: C/ Rodrigo Alonso, núm. 22. Iznájar (Córdoba).  
 Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 8 de junio de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## **CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.